

DECRETO EXENTO N° 6099 /

PARRAL, 18 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de adquirir dos equipos computacionales para la implementación de Alcaldía, Jefe de Gabinete y dos impresoras para Alcaldía y administración.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es indispensable adquirir dos equipos computacionales para la implementación de Alcaldía, Jefe de Gabinete y dos impresoras para Alcaldía y administración.
- 2.- Que, el proveedor "**CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION S.A.**", RUT. N° 87.019.000-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:


- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **DOS COMPUTADOR LENOVO SERIE M UNIDAD (ID-839644)** y **DOS IMPRESORA LÁSER HP P1102W (ID 679541)**, al proveedor "**CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION S.A.**", RUT. N° 87.019.000-K, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **mil novecientos uno coma sesenta y dos dólares (US\$ 1.901,62.-) IVA Incluido.**



2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-29-06-001-000 (1-1-1) "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/lem.  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Informática

  
*[Signature]*  
Nº DEPARTAMENTO



Rut : 69130700-K

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Dirección : DIECIOCHO N° 720

Unidad de Compra : ADQUISICIONES

Teléfono : 56-73-637740

Fecha Envío OC. :

Fax : 56-73-637739

Número Licitación : No aplica

Estado : Guardada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2595-1079-CM12

<b>SEÑOR (ES)</b> :	CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CO	<b>A Sr (a)</b> :	Boris Peñailillo
<b>DIRECCIÓN</b> :	ALFREDO BARROS ERRAZURIZ #1954 TERCER PISO OF 304	<b>FONO</b> :	56-41-2928416
<b>CIT</b> :	87.019.000-k	<b>FAX</b> :	
	Providencia	Región Metropolitana de Santiago	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	PC E IMPRESORA ALCALDIA
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	
<b>FORMA DE PAGO :</b>	
<b>EMITIDA POR :</b>	LUIS ALBERTO BRAVO ALARCON 56-73-637740 bravo.laba@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211507	Computadores de escritorio	2		(839644) COMPUTADOR LENOVO SERIE M UNIDAD 846923	(839644) COMPUTADOR LENOVO SERIE M UNIDAD; Código: ;Región : VII	715,00	0,00	0,00	1.430,00
43212105	Impresoras de láser	2		(679541) IMPRESORA LÁSER HP P1102W 679937	(679541) IMPRESORA LÁSER HP P1102W ; Código: ;Región : VII	84,00	0,00	0,00	168,00

<b>Neto</b>	<b>US\$</b>	<b>1.598,00</b>
<b>Dcto.</b>	<b>US\$</b>	<b>0,00</b>
<b>Cargos</b>	<b>US\$</b>	<b>0,00</b>
<b>Subtotal</b>	<b>US\$</b>	<b>1.598,00</b>
<b>19% IVA</b>	<b>US\$</b>	<b>303,62</b>
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>1.901,62</b>

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

CVCV

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>